

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-3480 de fecha 26 de febrero de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 88143 de don LUIS FERNANDO ZAMORANO SEPÚLVEDA, sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 26, Lote 09, Pasaje El Litre S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 278 m², que deslinda:

NORTE: Manzana 26, Lote 06, en 11,55 metros, separado por cerco.

ESTE: Manzana 26, Lote 08 de Maribel Inés Altamirano Hidalgo, en 26,28 metros, separado por cerco.

SUR: Pasaje El Litre, en 9,06 metros.

OESTE: Manzana 26, Lotes 10 y 11, en 27,57 metros, separados por cerco.

Plano N°05109-9271 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, solo en cuanto a la superficie que adquiere.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 marzo 2019, plazo que vence el 12 de junio 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

